



**PRONUNCIAMIENTO ANTE LAS MUERTES POR LEPTOSPIROSIS EN EL
ASENTAMIENTO DE CONTACTO INICIAL, MONTETONI,
PERTENECIENTE A LA RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI,
NAHUA, NANTI Y OTROS, DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE
LA CONVENCION, CUSCO-PERÚ, 2020**

Los miembros de la Comunidad Misionera Dominica de Kiriguete, establecida y ubicada en la Comunidad Nativa de Kiriguete, distrito de Megantoni (Cusco-Perú), ante los hechos penosos ocurridos en el asentamiento de población de contacto inicial, Montetoni, de la Reserva territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKNN), señalamos lo siguiente:

1. Lamentamos profundamente las muertes de: la señora Elisa Koshanti Sebas (gestante de 18 años), el día 30 de diciembre del 2019; Manases Koenti Yompa(8 años), el día 1 de enero del 2020, y de su papá, el señor Tito Koenti Araro (24 años), el día 21 de febrero del 2020, causadas por Leptospirosis (según reportan los pobladores y la posta), y hacemos llegar nuestras condolencias a sus familiares y a los asentamientos de población de contacto inicial del Alto Camisea de la RTKNN. Esta situación no hace sino pensar en la situación de vulnerabilidad que viven nuestros hermanos en contacto inicial, con malas condiciones de salud, desabastecimiento de medicinas, falta de eficiencia del Sistema Integral de Salud (SIS), desatención ante emergencias médicas, así como la falta de acciones efectivas por parte del Estado para que mejoren las condiciones de vida y de salud de estos pueblos. Saludamos las tres intervenciones que el MINSA ha realizado ante las muertes por Leptospirosis, pero a su vez nos llama profundamente la atención que después de dicha intervención se haya producido una muerte y se haya identificado a más personas con síntomas que, felizmente, ya estarían sanados y de regreso con sus familias

tras haber sido trasladados al centro de salud de Camisea en el mes de marzo. Sin embargo, los comuneros sienten que no logran captar la preocupación de las autoridades sanitarias.

2. Instamos a las autoridades locales y regionales participen activamente del problema sanitario como es la Leptospirosis, con un índice de mortandad superior al del coronavirus, se involucren en la elaboración y ejecución de un plan de acción concertado para prevenir y controlar el daño; igualmente, crear las condiciones necesarias para que estos poblados puedan tomar medidas de protección y prevenir riesgos.
3. Pedimos que se cumplan las leyes, normas, planes de protección y compromisos firmados por diferentes entidades del Estado, de proteger la salud y el bienestar de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.
4. En razón al anterior punto, solicitamos, según indica la “Guía técnica: Atención de salud a indígenas en contacto reciente y en contacto inicial en riesgo de alta morbilidad”, implementar en un ambiente del asentamiento de Montetoni, una “**base de emergencia**” con un equipo especializado, con mayor capacidad resolutiva, que permita la atención para los casos complicados; además, garantizar que dicha población en su totalidad cuente con el Seguro Integral de Salud.
5. Pedimos que se implemente y se haga efectivo el plan de protección para los pueblos indígenas en situación en contacto inicial 2016-2020. Que se realice un estudio que identifique los condicionamientos medioambientales y socio culturales que aumentan el riesgo de alterar el estado de salud de esta población, específicamente por Leptospirosis, y así se generen las medidas necesarias para atender el problema de salud de manera integral. Así mismo mejorar las condiciones de salubridad, es decir, la instalación de un sistema de agua segura, saneamiento básico,

eliminación de residuos. Tal como propone dicho plan, que tiene por objetivo garantizar la protección de los derechos de estos pueblos.

6. Por último, solicitamos que pueda hacerse efectivo la quimioprofilaxis a toda la población que se ha expuesto a Leptospirosis, según indica la **“Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Persona Afectada con Leptospirosis”**, para que no vuelvan a ocurrir más casos lamentables.
7. Todos los puntos mencionados anteriormente, están por supuesto enmarcados y condicionados a la coyuntura y disposiciones actuales del Estado Peruano en relación al estado de emergencia establecido para la prevención del Covid-19, que esperamos pueda menguar y nuevamente todas las instituciones y personas volver a sus labores cotidianas con normalidad.
8. Como equipo misionero, reafirmamos nuestro compromiso de acompañar y defender los derechos fundamentales de la persona y colectivos de los pueblos desde la perspectiva del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo.

Kirigueti, 08 de abril del 2020

Equipo Itinerante de la Misión Dominica Kirigueti

Congregación de las Hermanas
Misioneras Dominicanas del Rosario



Friles de la Orden de Predicadores
Provincia de San Juan Bautista del Perú

